

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción 2025

The logo consists of the letters 'G' and 'S' in a bold, white, sans-serif font. The 'G' is on the left and the 'S' is on the right, both slightly overlapping. The background is a dark blue gradient with a faint image of a city street and buildings.

GOBIERNO DE SANTIAGO

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

MISIÓN

Liderar, coordinar y planificar la Región mediante políticas, financiamiento y supervisión de la inversión, con el fin de contribuir al desarrollo del territorio y de sus habitantes, considerando la diversidad de éstos.

VISIÓN

Construir una ciudad metrópolis más competitiva, con mejores condiciones ambientales, mayores niveles de integración urbana, social y cultural, abasteciendo de servicios, infraestructura y equipamientos.
Una capital sustentable, inclusiva, equitativa, moderna y segura.

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

QUIENES SOMOS

Los Gobiernos Regionales fueron creados en el país el año 1993, a partir de la promulgación de la Ley Orgánica Constitucional 19.175.

El Gobierno de Santiago es un organismo autónomo liderado por el Gobernador Regional, autoridad electa por votación.

EL CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

Es integrado por **34 consejeros**, elegidos desde el año 2013, por votación.

Los Consejeros Regionales duran en sus cargos un período de cuatro años.



Claudio Orrego Larraín
Gobernador Regional
Gobierno
de Santiago

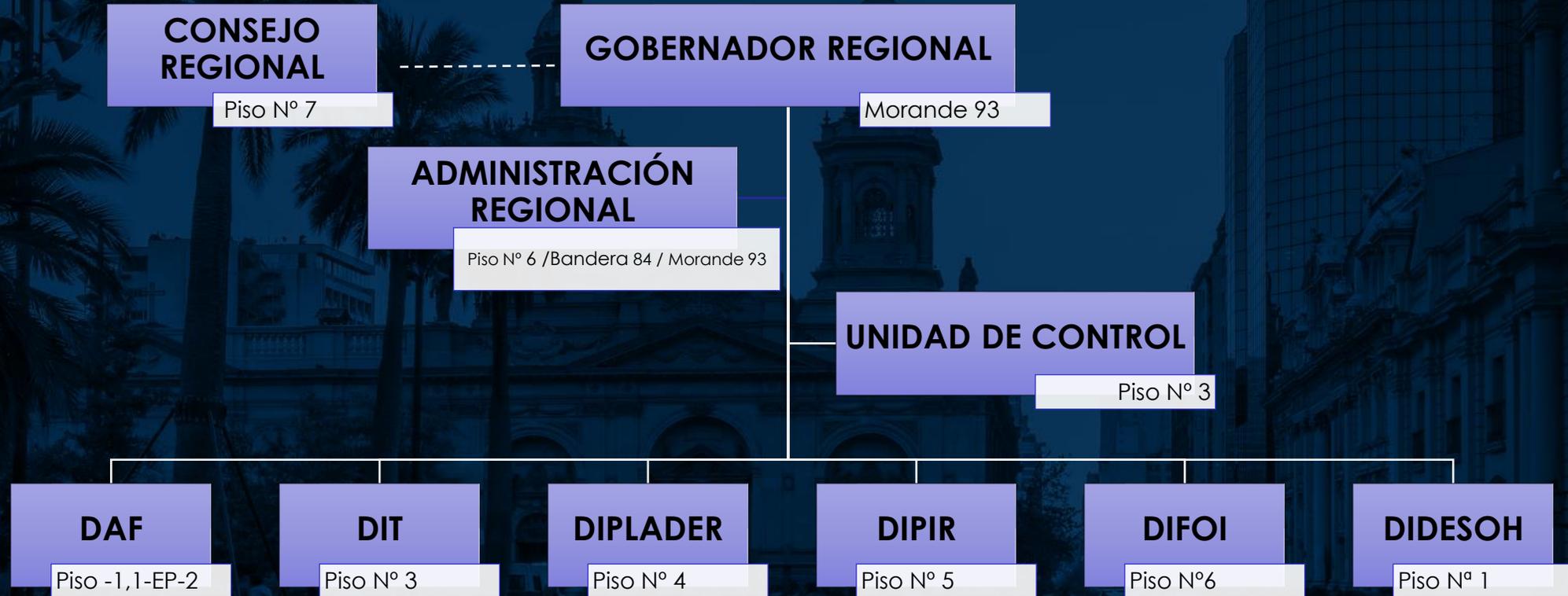
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO DE SANTIAGO



DAF	-1, 1-EP-2	División Administración y Finanzas.
DIT	3	División de Infraestructura y Transportes.
DIPLADER	4	División de Planificación y Desarrollo Regional
DIPIR	5	División de Presupuesto e Inversión Regional
DIFOI	6	División de Fomento e Industria.
DIDESOH	1	División de Desarrollo Social y Humano

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

¿QUÉ HACEMOS?

PROYECTOS:

- - BOSQUES DE BOLSILLO
- - GANA STGO
- - CERRO RENCA
- - CERRO CHENA
- - PATRULLAS EN EL EJE ALAMEDA
- - COMISARIA VIRTUAL
- - CUIDANDO A QUIENES CUIDAN



PROGRAMAS



PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

¿ CON QUIÉN EJECUTAMOS ?



Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

¿ CON QUIÉN NOS RELACIONAMOS ?



CONTROL:

- Matriz de Riesgo, Interno
- Convenio de desempeño colectivo (CDC), Interno
- Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) exterior



Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

GESTIÓN DE PERSONAS

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

DERECHOS

• PERCIBIR LAS REMUNERACIONES Y ASIGNACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY (19 de cada mes)



• LICENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD COMÚN



• PROMOCIÓN Y ASCENSO



• PERMISOS



• VIÁTICOS



• PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD



• FERIADO LEGAL

• HORARIO FLEXIBLE 07:30 a 09:00



• MARCAJE ENTRADA Y SALIDA OBLIGATORIA



• DIAS ADMINISTRATIVOS

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

DEBERES

- Desempeñar las funciones del cargo.
- Cumplir con la jornada de trabajo establecida por el Servicio.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Institución.
- Cumplir las destinaciones y las comisiones de servicio que disponga la autoridad competente.
- Obedecer las órdenes impartidas por el superior jerárquico.
- Observar estrictamente el principio de probidad administrativa regulado por la Ley N°18.575.
- Guardar secreto en los asuntos que revistan el carácter de reservado en virtud de la ley.
- Rendir fianza cuando en razón de su cargo tenga la administración y custodia de fondos o bienes, de conformidad con la Ley Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- Denunciar a la justicia, con la debida prontitud, los crímenes o simples delitos y a la autoridad, los hechos de carácter irregular.

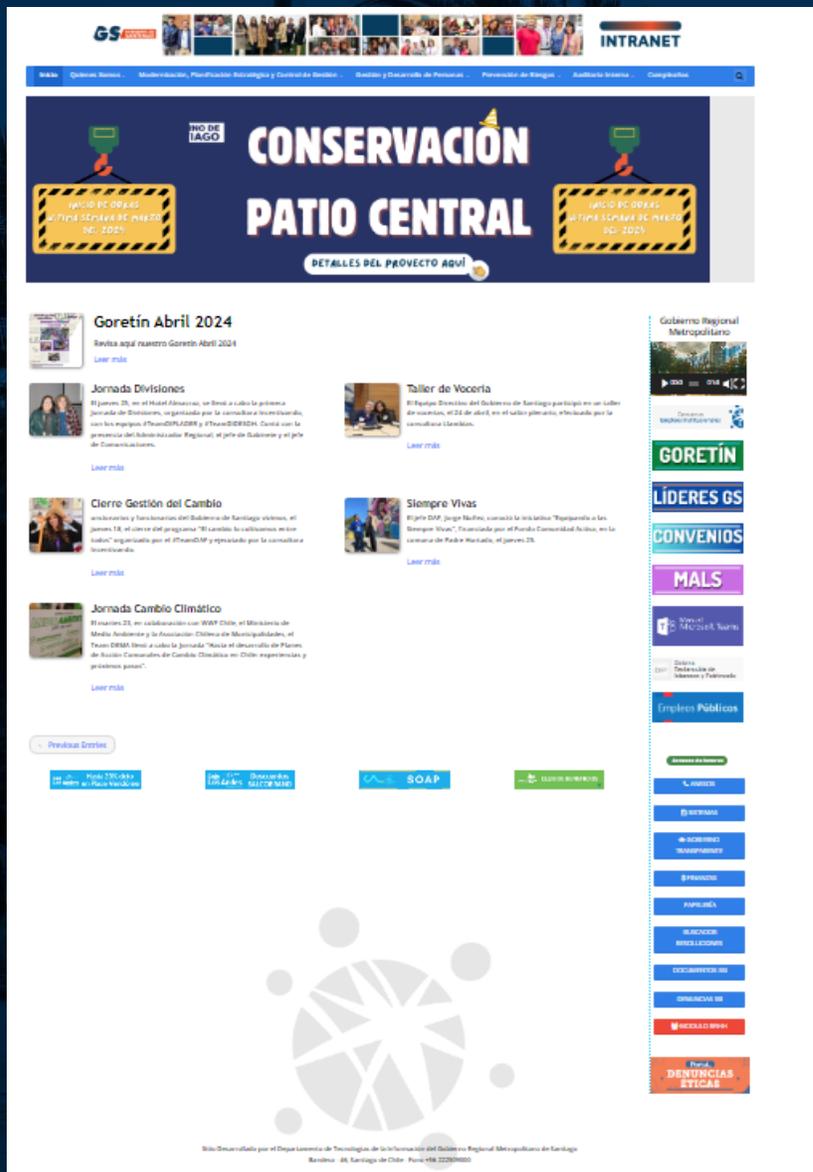


Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

INTRANET GORE



Sistemas Internos:

- Gestión Documental **SGD**
- Recursos Humanos
- Bodega y Solicitud de Materiales
- Sistema SAGIR
- Solicitud de Compras **SGA**
- Documentos Resoluciones

Sistemas Externos:

- Banco Integrado de Proyectos BIP
- DIPRES
- Mercado Público
- SIGFE

Informativo prevención y detección de delitos funcionarios (DF), lavado de activos (LA) y financiamiento del terrorismo (FT)

Acceso inicial con 4 primeros dígitos de la Cédula de Identidad



Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

Estimado GINO ANDRES PEREZ, bienvenido , ha ingresado al Módulo Web de Gestión de Personas de Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Plataforma que permite a nuestros funcionarios/as acceder a todo tipo de información personalizada respecto a su vida laboral. A través de esta herramienta podrá realizar trámites, pedir certificados y efectuar solicitudes administrativas.

Además a su disposición se encuentran los documentos necesarios para un desarrollo óptimo de su trabajo. Los invitamos a conocer las diferentes secciones y sus utilidades. A medida que se desarrollen nuevas funcionalidades, se comunicarán en su momento.

Información Personal

Funcionalidad que muestra datos personales y de remuneraciones que se mantienen en los registros del Departamento de Gestión de Personas.

Solicitudes

Funcionalidad para realizar solicitudes administrativas a los jefes directos.

Resumen General

(Ocultar Detalles...)

Resumen Diario:		
Hora De Entrada:	Hora De Salida:	Total Atrasos Mensual:
	S/M	
Saldo Feriados:	Saldo Permisos Con Goce:	Saldo Horas a Compensar:
30	6	

Información de Ausentismo del día de hoy

(Ocultar Detalles...)

Funcionario	Centro de Costo	Evento	Fecha Inicio	Fecha Término
BRAVO CORVALAN EVA CAROLINA	ADMINISTRACION REGIONAL	Licencia Médica	13/03/2023	14/03/2023
MACAYA BRIONES GRACIELA MARIBEL	ADMINISTRACION REGIONAL	Licencia Médica	08/03/2023	06/04/2023
BRAVO CORTES MANUEL RICARDO	CONSEJO REGIONAL	Licencia Médica	13/03/2023	19/03/2023
CARIS MENDEZ GLORIA	CONSEJO REGIONAL	Licencia Médica	08/03/2023	28/03/2023



Información Personal

En esta sección usted encontrará toda la información referente a su vida laboral, incluyendo feria legales, licencias médicas y evaluaciones de desempeño. Además podrá acceder a diferentes tipos certificados. Lo invitamos a estar permanentemente actualizado/a en cada uno de los ítems que detallan a continuación:

- » Datos Básicos
- » Curriculum Vitae
- » Hoja de Vida Resumida
- » Datos Contacto
- » Decales Relaj Control
- » Solicitudes
- » Solicitar Cambios de Información

» Hoja de Vida

- Contrataciones
- Permisos Administrativos
- Cometidos
- Liquidaciones de Sueldo
- Retenciones Judiciales
- Documentos Publicados
- Años de Servicios Otras Instituciones
- Anotaciones en Hoja de Vida Funcionaria
- Feriados Legales
- Horas Compensatorias
- Licencias Médicas
- Capacitaciones
- Acumulación de Feriados
- Cargas Familiares
- Evaluación de Desempeño
- Medidas Disciplinarias

» Certificados

- Certificado de Renta Anual
- Certificado de Cargas Familiares
- Certificado de Capacitación

» Inventario

- Bienes Asignados

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

TIPOS DE SOLICITUDES

Solicitudes	
• Solicitud de Feriados	• Solicitud de Permisos Administrativos Con Goce
• Solicitud de Justificación Horaria	• Solicitud de Postergación de Feriados
• Solicitud de Uso de Horas a Compensar	• Solicitud de Comisión de Servicio Nacional
• Solicitud de Comisión de Servicio al Extranjero	• Solicitud de Trabajo Extraordinario
• Solicitud de Permiso Interferiado	• Solicitud de Permiso por Fallecimiento Cónyuges
• Solicitud de Permiso por Fallecimiento Padre / Madre / Hermanos	• Solicitud de Permiso Post Natal Masculino
• Solicitud de Permiso Matrimonio	• Solicitud de Permiso por Fallecimiento de Hijo
• Solicitud de Permiso por Fallecimiento de Hijo en Gestación	

COMPLETAR FORMULARIO

Año: 2024

Resumen días Administrativos			
Días legales por año	Días ocupados	Días solicitados pendientes	Días disponibles
6	2,5	0	3,5

Solicitar Permiso Adm.

Razones del Permiso:

Días a Solicitar:

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Día Inhabil

Enviar a :

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Evaluación de Desempeño

PROCESO DE EVALUACIÓN 2023-2024

Es un instrumento que permite evaluar el desempeño y aptitudes de cada funcionario/a de la institución, mediante aspectos relacionados con la cantidad y calidad de la labor realizada, grado de conocimiento de la actividad, y responsabilidad y cumplimiento de normas, grado de conocimiento de la actividad, responsabilidad y cumplimiento de normas

Aspectos a considerar:

- Todos los funcionarios/as a contrata y a planta deben ser calificados anualmente.
- El proceso de calificaciones deberá iniciarse entre el 1 de septiembre y terminarse a más tardar el 30 de noviembre de cada año.
- Dirigentes de la asociación de Funcionarios no están afectos a las calificaciones, a no ser que voluntariamente se solicite de manera formal estar afectos a dicho proceso.

Herramientas de Apoyo Funcionario

Compromiso Desempeño Individual

Hoja de Observaciones Relevantes

Plan de Desarrollo Individual

Listado de Informes de Evaluación

Informe	Estado	Fecha Inicio	Fecha Terminó	Jefe
PRIMER INFORME: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CUALITATIVO SEGÚN FACTORES	Finalizado	01/02/2024	03/05/2024	JENNIFER ANDREA LUEIZA FLORES
PRIMER INFORME: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CUALITATIVO SEGÚN FACTORES	Finalizado	01/02/2024	03/05/2024	JENNIFER ANDREA LUEIZA FLORES
SEGUNDO INFORME: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CUALITATIVO SEGÚN FACTORES	Abierto	01/07/2024	12/07/2024	JORGE ANDRES NUÑEZ SILVA
SEGUNDO INFORME: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CUALITATIVO SEGÚN FACTORES	Abierto	01/07/2024	12/07/2024	JENNIFER ANDREA LUEIZA FLORES

1

El proceso de calificación cuenta con:
dos Evaluaciones de Desempeño, una Precalificación y una Calificación.

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción

GS

GOBIERNO DE SANTIAGO



LEY KARIN

Prevención y Protección contra el Acoso Laboral, Sexual y Violencia en el Trabajo

Para promover un ambiente laboral seguro y saludable



¿Qué es la Ley 21.643 o Ley Karin?

La Ley 21.643 establece un marco legal claro para la prevención y sanción del acoso y la violencia en el entorno laboral en Chile. La normativa honra a Karin Salgado, funcionaria pública de la salud, que trabajaba en el Hospital Herminda Martín de Chillán, quien se quitó la vida en el 2019 por el constante acoso laboral que sufría.

LEY KARIN

Programa de Intervención Temprana

Atención psicológica especializada

[ACCEDA AQUÍ !\[\]\(13bb7d555ba36c5191be0108f515dbf1_img.jpg\)](#)



Portal 

DENUNCIAS ÉTICAS

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

PREVENCIÓN DE RIESGOS

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

LEY N° 16.744 SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

ACCIDENTE DEL TRABAJO

Definición:

Es toda **lesión** que sufra una persona **a causa** o **con ocasión** del trabajo y que le produzca **incapacidad** o **muerte**.

ACCIDENTE DE TRAYECTO

Definición:

Son los ocurridos en el **trayecto directo** entre la habitación y el lugar de trabajo y viceversa.

ENFERMEDAD PROFESIONAL

Definición:

Es la causada de una manera **directa** por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte.

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

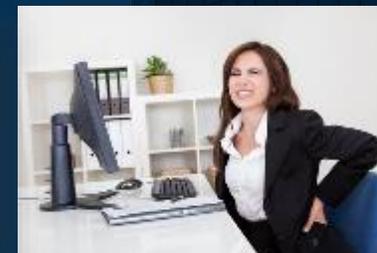
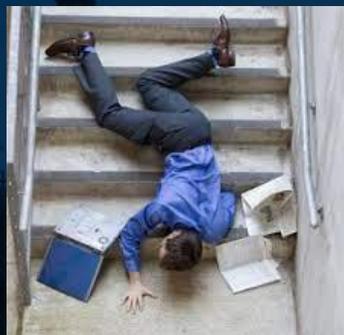
Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

RIESGOS EXISTENTES DS N°40

- Caída del mismo y distinto nivel
- Exposición a radiación UV
- Accidentes de trayecto.
- Golpes con o contra
- Cortes
- Caídas de objetos
- Atrapamiento con cajones de escritorios o kárdex
- Incendio
- Contactos con energía eléctrica
- Problemas musculo esqueléticos
- Riesgos psicosociales
- Entre otros.



Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

PLAN DE EMERGENCIAS (Zonas de seguridad)

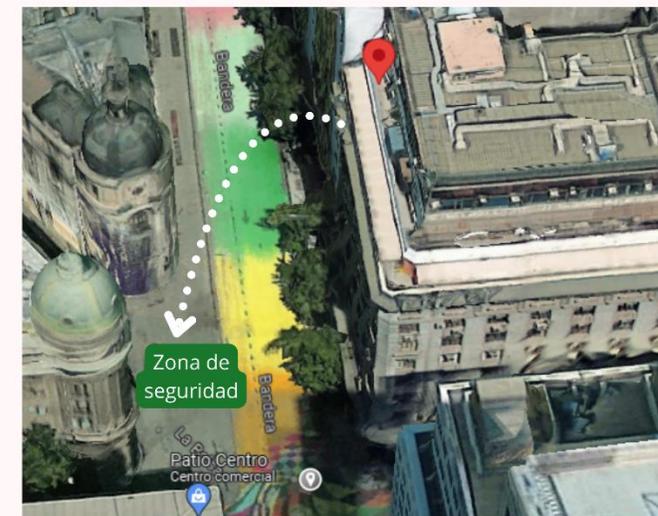
Bandera #46



Morandé #93



Bandera #84



Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

¿QUE HACER EN CASO DE INCENDIO?

Salir del lugar y avise inmediatamente a los Monitores de Emergencias y a los funcionarios/as del área.

Si escucha la alarma o grito de advertencia de incendio, deje sus funciones y evacúe el lugar de trabajo hacia la zona de seguridad definida.

Si hay visitas en el lugar, facilite su pronta evacuación.

Llame a los Bomberos, indicando información necesaria

Manténgase en la zona de seguridad a la espera de instrucciones de su jefatura y autoridades, facilitando el acceso al personal de emergencia.

Se podrán retomar las labores e ingresar a las dependencias, sólo cuando la autoridad lo permita y la jefatura del Servicio lo indique.



¿QUE HACER EN CASO DE SISMOS?

ACTÚA CON CALMA Y SIN APURO

ALÉJATE DE OBJETOS QUE PUEDAN CAER

BUSCA UN LUGAR ALEJADO DE PANELES Y VENTANALES

UBÍCATE FRENTE A MUROS ESTRUCTURALES

TRATA DE NO MOVERTE DEL SITIO

NO ABANDONES EL EDIFICIO EN EL QUE TE ENCUESTRAS

SI HAY DESPRENDIMIENTOS DE MATERIALES PUEDES PROTEGERTE DEBAJO DE ESCRITORIOS O MESAS.

ESPERA CON TRANQUILIDAD LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL ENCARGADO.



EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y SEÑALETICA DE EVACUACION



Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

SISTEMA CONTRA EMERGENCIAS



Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

MONITORES DE EMERGENCIAS

DEPENDENCIAS	SECTOR ORIENTE		SECTOR PONIENTE	
PISO 1	 Catalina Casanova Dpto. HRM	 Fernando Fuentes Dpto. de Gestión Socioeconómica	 Monica Leon DIDESO	 Merla Paz Duarte DIPROD
ENTRE PISO	 José Gutierrez Dpto. Gestión General HRM	 Juan Catalán Dpto. de Servicio Operativo Sector Oriente	 Carlos Hernandez T	 Matias Benitez T
PISO 2	 Miguel Colla Dpto. de Gestión de Asesoramiento Sector Oriente	 Gino Perez Dpto. de Gestión de Personas Sector Oriente	 Sebastian Cuevas Dpto. Finanzas	 Miguel Ruiz Dpto. Finanzas
PISO 3	 Evelyn Villarroel Auditoría Interna	 Luz Magaly Nuñez Auditoría Interna	 Guadalupe Martínez DIP	 Mauricio Cicoves DIP
PISO 4	 Ricardo Acuña Dpto. de Planificación y Presupuesto Sector Oriente	 Simon Soto DIPASOCI	 Jaime Gallardo Dpto. de Planificación Regional Sector Poniente	 Nicolás Bettini Dpto. de Planificación Regional
PISO 5	 Jorge Montecida DIPR	 Sebastian Coronado DIPR	 Patricia Robles Inversión	 Felipe Vasquez Inversión
PISO 6	 Diana Zamorano Administración Regional	 Graciela Macaya ADM Regional	 Rosa Iba DIPRO	 Emilia Tircel DIPRO
PISO 7	 Boris Orellana COSE		 Javier Namuncura COSE	

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO



COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD GOBIERNO DE SANTIAGO PERIODO 2024-2026



REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES



Matias Benitez Peña
(Presidente)



Gino Pérez Becerra
(Secretario)



Tania Romero Villavicencio

REPRESENTANTES PATRONALES



Jennifer Lueiza Flores
Jefa Depto. Gestión y Desarrollo de
Personas



Didier Saintard Gómez
Jefe Depto. Movilidad, Transportes y
Telecomunicaciones



Jorge Nuñez Silva
Jefe División Administración y Finanzas

Es un órgano bipartito compuesto por representantes del Servicio y funcionarios/as, con el objetivo de velar por la seguridad y salud del personal de la institución, realizando actividades donde promuevan estos temas. (Campañas, Inspecciones y Observaciones de Condiciones Inseguras, además de Investigar las Causas de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales).

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

- Decreto Supremo N°40 APRUEBA REGLAMENTO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, Artículo 14°: Toda empresa o entidad estará obligada a establecer y mantener al día un reglamento interno de seguridad e higiene en el trabajo, cuyo cumplimiento será obligatorio para los trabajadores. La empresa o entidad deberá entregar gratuitamente un ejemplar del reglamento a cada trabajador.



Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

CAPACITACIÓN

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

CAPACITACIÓN

Proceso destinado a promover, fomentar y desarrollar las aptitudes y habilidades, facilitando el grado de conocimiento de las personas, para así, permitirles mejores condiciones de vida y oportunidades.

✓ Mejora los niveles de información y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

✓ Eleva la calidad del servicio y mejorar la relación con los usuarios.

✓ Mejora el clima laboral.

✓ Tecnifica las labores administrativas y desarrolla las capacidades de gestión de las personas.

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

COMITÉ BIPARTITO DE CAPACITACIÓN 2024-2026

Representantes de los funcionarios/as



Carolina Mejias Fuentes
Representante Titular
Funcionari@s



Ariel Lagos Vasquez
Representante Titular
Funcionari@s



Maria Ines Moran Reyes
Representante Titular
Funcionari@s

Representantes del Servicio



Jorge Nuñez
Jefe División de
Administración y Finanzas



Jennifer Lueiza
Jefa Departamento de Gestión y
Desarrollo de Personas



Mauricio Fabry
Jefe División de
Planificación y Desarrollo
Regional

- Es un órgano de carácter bipartito **consultivo**, el cual se compone por representantes de los funcionarios/as como también de la Dirección del Servicio, generando instancias de participación en cuanto a las actividades de las capacitaciones programadas en el Plan Anual, Fondos Concursables, entre otros.

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

El **Plan de Capacitación** se elabora anualmente en el último trimestre del año, proceso que contiene las siguientes etapas:

- **Aplicación encuesta “Detección de Necesidades de Capacitación”**
- **Entrevistas Jefaturas**
- **Comité Bipartito de Capacitación (CBC) y Administradora Regional**
- **Validación Jefatura de Servicio**
- **Ejecución PAC durante el año siguiente**

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

FONDO CONCURSABLE

Las directrices del Código de Buenas Prácticas Laborales y la importancia de desarrollar un proceso participativo para la asignación de recursos de capacitación, se incorpora en el Plan Anual de Capacitación un **Fondo Concursable de Diplomados y/o Cursos de Especialización**.

OBJETIVO: Otorgar un aporte financiero a las personas en calidad jurídica de contrata, planta y al personal a honorarios, para financiar parcialmente o en su totalidad actividades de capacitación.

2018	• 3 Beneficiados por un costo total de \$2.399.999.-
2019	• 5 Beneficiados por un costo total de \$ 3.790.000.-
2020	• 1 Beneficiados por un costo total de \$ 700.000.-
2021	• 9 Beneficiados por un costo total de \$ 5.682.000.-
2022	• 5 Beneficiados por un costo total de \$ 3.100.000.-
2023	• 5 Beneficiados por un costo total de \$ 4.525.200.-
2024	• 7 Beneficiados por un costo total de \$ 6.530.000.-



Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

ESTATUTO ADMINISTRATIVO



Artículo 31 indica que, los personas seleccionados para seguir cursos de capacitación tendrán la obligación de asistir a éstos, desde el momento en que hayan sido seleccionados, y los resultados obtenidos deberán considerarse en sus calificaciones.

OTRAS CAPACITACIONES

Durante el año las funcionarias y funcionarios son invitados a participar en distintas actividades emergentes atinentes a su quehacer. Es de vital importancia **comunicar a la Unidad de Capacitación**, quien registra la participación en el Sistema de Recursos Humanos y Sispubli.

**Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Charla Inducción**



GOBIERNO DE SANTIAGO

BIENESTAR

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

FINANCIAMIENTO

Cuota de incorporación:	0.5%	Descuento sólo una vez.
Aporte Mensual:	1.6%	Sueldo imponible.

SUBSIDIOS



BENEFICIOS

- Seguro de Salud
- Cabañas
- Educación
- Óptica
- Gas
- Recreación
- Otros

CELEBRACIONES

- Día de la Mujer
- Día del Padre/Madre
- Fin de Año
- Fiestas Patrias
- Navidad
- Día de la Secretaria
- Otras

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE BIENESTAR



Jorge Nuñez
Representante del Servicio



Jennifer Lueiza
Representante del Servicio



Matias Benitez
Representante del Personal
Titular



Catalina Labra
Representante del Personal
Titular



Rosa Isla
Representante del Personal
Suplente



Viviana Reyes
Representante del Personal
Suplente

- Es un órgano compuesto por representantes del Servicio como de I@s funcionari@s, su función es aprobar las políticas generales y el presupuesto del Servicio de Bienestar, fijando las cotizaciones de los afiliados y el monto de los beneficios conforme al reglamento interno, entre otros.

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

CALIDAD DE VIDA LABORAL

El plan de **Calidad de Vida** se encarga de gestionar e implementar acciones y estrategias orientadas a promover el bienestar social y la calidad de vida laboral de las personas.



Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

REMUNERACIONES

Una vez cursado el primer pago de remuneraciones, será contactado por dicha unidad para la entrega de información relacionada a su Liquidación y Escala Única de Sueldos.

INVENTARIO - MOBILIARIO

- Haz un conteo físico del inventario periódicamente y cuida el mobiliario asignado
- Realiza un seguimiento cuando sea necesario del inventario.
- En caso de tener que modificaciones o traslados del mobiliario, contactar a la Unidad de Inventario al anexo N°335 de Servicios Generales.

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

INFORMÁTICA

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción



GOBIERNO DE SANTIAGO

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

WIFI

- La señal de wifi de ser necesario, debe ser solicitado por la jefatura y debe cumplir con los requisitos del departamento de Informática.

EQUIPOS DEL SERVICIO

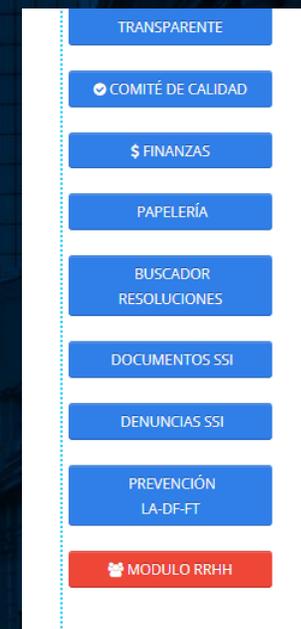
- No navegar por paginas prohibidas.
- No abrir correos de dudosa procedencia.
- No ocupar correo institucional para usos personales (concursos, registro en tiendas, etc.).

ACTUALIZACIÓN DE CONTRASEÑAS

- La contraseña tiene una duración de 90 días, Evitar claves como GORE...

RESPALDO DE LA INFORMACIÓN

- Es responsabilidad de cada usuario mantener actualizada la carpeta de respaldo, con la información que sea importante en función al trabajo realizado, no mantener archivos personales en el equipo.



Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Charla Inducción 2025

The logo consists of the letters 'G' and 'S' in a bold, white, sans-serif font. The 'G' is on the left and the 'S' is on the right, both slightly overlapping.

GOBIERNO DE SANTIAGO